



DECRETO N°: E-370/2018 /

COLINA, 19 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 100/2018 de fecha 12 de Febrero de 2018, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la compra de Medicamentos Veterinarios, el servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado, de acuerdo a lo requerido por la Oficina agrícola, para el Programa Animales Mayores, por un monto de hasta \$ 10.000.000. Autorizado por el Administrador Municipal; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorícese la contratación mediante Convenio Marco del Portal Mercado Público, para el servicio denominado Compra de Medicamentos Veterinarios, solicitados por la Oficina Agrícola, para el Programa Animales Mayores, por un monto de hasta \$ 10.000.000.-

2.- Emitase la correspondiente Orden de Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo